

Acty

201805000730  
18/10/2018 09:50:32  
COORDINACION DE ADQUISICIONES  
RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°



Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-6638 de 2018, cuyo objeto es: **“Suministro de tarjetas inteligentes compatibles con el sistema de control de acceso que se implementará en la Sede Poblado y con el sistema CIVICA del Metro, y que sirvan como identificación de la comunidad Politécnica”.**

### EL RECTOR

Nombrado mediante el Acuerdo Directivo 22 del 07 de noviembre de 2017 y su respectiva Acta de Posesión suscrita el día 07 de diciembre de 2017, la cual entró en vigencia a partir del día 09 de diciembre de 2017; en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 24 literal i) del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, la Resolución Rectoral No. 201805000002 de enero 04 de 2018 *“Por medio de la cual se dictan las directrices de la contratación en la Institución, se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución Rectoral No. 065 de 2016”*, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

### CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución N° 201805000656 de septiembre 27 de 2018, se dio inicio a la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial No. 6638 de 2018.
2. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid realizó el proceso mediante la modalidad de Subasta Inversa Presencial.
3. Que el presupuesto oficial de que dispone la Institución para la contratación de la Selección Abreviada No. 6638 de 2018 es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$285.957.000)** incluidos impuestos, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6638 de la vigencia 2018.
4. Que el día 04 de octubre de 2018, fecha límite fijada para el cierre, según el cronograma establecido en los pliegos definitivos, se recibieron las siguientes propuestas:

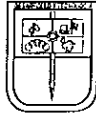
COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.  
MARKETING DEPORTIVO S.A.S.  
SMARTCHIP S.A.S.  
DOMATICA SOLUCIONES S.A.S.  
SERTECOPY S.A.S.

5. Que de los 05 oferentes que presentaron propuestas, 05 quedaron habilitados para participar en la Audiencia de la Subasta Inversa Presencial, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos y subsanar en debida forma, así:

Resolución de Adjudicación Subasta Inversa Presencial SI-6638 de 2018,



Handwritten signature and initials



**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIME ISAZA CADAVID

COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.  
MARKETING DEPORTIVO S.A.S.  
SMARTCHIP S.A.S.  
DOMATICA SOLUCIONES S.A.S.  
SERTECOPY S.A.S.

6. Que el día 16 de octubre del año 2018, se realizó en las instalaciones del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, la Audiencia de Subasta Inversa Presencial a las 10:00 AM.

7. Que a dicha Audiencia, se presentaron 5 de los 5 oferentes habilitados.

8. Que en la Audiencia de Subasta Inversa Presencial, se llegó a 21 rondas, como consta en los formatos de lances y en el Acta de la Audiencia de Subasta Inversa.

9. Que en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015, los últimos lances presentados en la Audiencia de Subasta Inversa, quedaron de la siguiente forma:

<b>PROPONENTES</b>	<b>RONDA 19</b>	<b>RONDA 20</b>
SMARTCHIP S.A.S.	\$267.910.000	\$267.380.000
DOMATICA SOLUCIONES S.A.S.	\$267.901.330	\$241.272.500
SERTECOPY S.A.S.	\$267.935.311	\$267.401.330

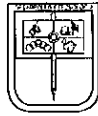
<b>PROPONENTES</b>	<b>RONDA 21</b>
SMARTCHIP S.A.S.	\$226.059.000
DOMATICA SOLUCIONES S.A.S.	\$230.000.000
SERTECOPY S.A.S.	\$240.772.500

10. Que el contrato se adjudicará a la empresa **SMARTCHIP S.A.S**, por un valor total de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$226.059.000)** incluidos impuestos, como consta en el Pliego Definitivo del proceso.

En mérito de lo expuesto,

Resolución de Adjudicación Subasta Inversa Presencial SI-6638 de 2018,





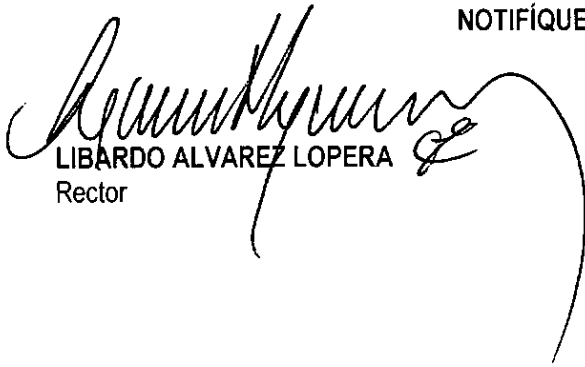
**RESUELVE:**


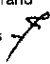

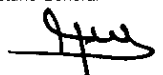
**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato, por valor de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$226.059.000) incluidos impuestos**, con cargo al CDP 6638 de la vigencia 2018, a **SMARTCHIP S.A.S**, por ofertar el menor valor en la Audiencia de Subasta Inversa Presencial, para un plazo de ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el quince (15) de diciembre de 2018, previa aprobación de la garantía única.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y se notificará a quien interese en la página del Portal Único de Contratación Estatal.

De conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, la presente resolución no admite recurso en su contra.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LIBARDO ALVAREZ LOPERA**  
 Rector

Proyectó Pedro A. Rojas O. Profesional Universitario Coordinación Adquisiciones 	Revisó: Jaime Alejandro Montoya Brand Profesional Especializado Coordinación Adquisiciones 	Revisó: Jorge Ignacio Tamayo Gómez Jefe Oficina Asesora Jurídica 	Aprobó Luis Gonzaga Martínez Sierra Secretario General 
---	--	---	---

Resolución de Adjudicación Subasta Inversa Presencial SI-6638 de 2018,

